

Río Gallegos, 17 de agosto de 2006

**VISTO:**

El Expediente N° 60.382-UARG-06; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Plataforma.Net";

Que el docente a cargo del dictado, Dr. José Baltasar García Pérez-Schofield, de la Universidad de Vigo, presenta suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fs. 37 y 38 del expediente indicado en el visto, figuran los avales de la Secretaría de Investigación y de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Acuerdo N° 230/06 da su aval a la propuesta;

Que obra informe de la Dirección de Posgrado que recomienda se otorgue al curso el carácter de posgrado;

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y antecedentes de la docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Plataforma.Net";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar carácter de postgrado al curso que se tramita en el expediente de referencia;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Plataforma. Net", dictado por el Dr. José Baltasar García Pérez-Schofield, en la Unidad Académica Río Gallegos.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H Muñoz  
Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Hector Aníbal Billoni  
Rector*